

La educación pública

El principio de libertad proclamado por la ley, y difundido en todas las clases por la educación, ha acostumbrado a éstas a respetar los derechos ajenos a fin de ver a su turno respetados los propios. La importancia de la paz interna como fuente de todo bienestar es la ancha base sobre la cual reposa todo el edificio de la Unión. Así, desde el Senado de Washington hasta la escuela de la aldea; desde la Casa Blanca hasta la humilde redacción del periódico de la villa; y desde la cátedra del templo hasta el círculo privado de la familia, todas las voces que tienen algún poder sobre el ánimo de los individuos que componen esta numerosa sociedad se elevan y se reproducen al infinito para arraigar cada día más en el corazón del pueblo la convicción de la necesidad del orden público y, por consiguiente, del respeto a la ley. Esta educación política se debe en parte al espíritu de los ingleses y ha sido la herencia de los descendientes de los primeros fundadores; de esos puritanos tan celosos de sus libertades como apreciadores de los beneficios de la paz. Estados Unidos, al desconocer las instituciones que el viejo mundo monárquico hubiera querido legarle, ha aceptado la única parte del legado que le convenía conservar: la obediencia a la ley. La han convertido en un sentimiento vigoroso, en un enérgico resorte del corazón del pueblo; de manera que en la actualidad no existe el peligro de que la diversidad de religiones conduzca a esas luchas horribles que en épocas de ignorancia y fanatismo han ensangrentado Inglaterra, Francia y otros pueblos. Estas luchas no han podido impedir, sin embargo, que en nuestros días un hebreo de religión, Mr. D'Israeli, se sienta en el Parlamento de la Gran Bretaña y que un protestante, Mr. Guizot, haya dirigido varias veces la política interior de la católica Francia.

La educación pública es el auxiliar más poderoso de la libertad y de la paz, esto es, del progreso, en la república del Norte. Prescindiendo de la educación religiosa que me obligaría a entrar en largos detalles, pues cada secta tiene en todas partes del territorio sus escuelas, sus publicaciones impresas y sus asociaciones (*meetings*); prescindiendo, digo, de la parte de instrucción científica que esa educación trae consigo, me contraeré sólo a la enseñanza que se ofrece indistintamente a los individuos de todas las denominaciones religiosas que existen en la república.

El hijo del millonario y el hijo del pordiosero tienen igual derecho a la educación en este país; no sólo a la insuficiente y mezquina instrucción primaria, que por sí sola difícilmente produciría otro resultado que el de mantener a la clase más pobre, es decir, la más numerosa, en un estado de ignorancia relativa y, por consiguiente, de necesaria dependencia, sino a la instrucción profesional, a la instrucción científica, a la que crea a los sabios, a los artistas, a los inventores del pararrayos y del telégrafo, de la eterización, etc.

No importa que un ciudadano sea pobre o rico: la sociedad no abandona enteramente al cielo, más o menos ineficaz, del individuo los medios de educar a sus hijos; ella ha puesto la educación al abrigo de todos los vaivenes con que la inseguridad de los cálculos individuales amenaza la fortuna del que la posee y ha establecido la ilustración fuera del alcance de todas las contingencias, hasta donde es posible hacerlo. De modo que la enseñanza, como la libertad, si no es tan abundante se puede decir que está distribuida para todas las clases con tanta igualdad como la luz y el aire.

En materia de educación pública no hay partidos, los de toda las fracciones de la nación tributan el mismo religioso respeto a esa institución sin la cual la libertad y la república serían una mentira y un imposible. Y añadiendo a la teoría el convencimiento de la práctica cada partido ve y recuerda que muchos de sus caudillos, sus hombres de Estado, sus oradores, sus periodistas, se han elevado en la opinión pública sin más ayuda que la de una educación recibida en las escuelas municipales o del Estado. ¡Cuántos presidentes, senadores, secretarios de Estado, plenipotenciarios, generales y todo género de categorías, empezaron por ir del pobre taller de sus padres a la escuela gratuita de su pueblo! ¿Cómo no encontrar en un país donde se tiene diariamente estos ejemplos a la vista un sentimiento de dignidad, de amor a la instrucción y al trabajo, de estímulo y energía, profundamente arraigados en todos los ánimos?

La libertad es un hecho y no una palabra allí donde se puede asegurar que la casi totalidad de los habitantes sabe leer y escribir y donde las escuelas para todos los ramos de los conocimientos humanos se multiplican día a día. El hombre nacido sin heredar una pulgada de tierra ni un centavo no necesita de aquélla ni de éste para adquirir en los Estados Unidos tanta instrucción cuanta le sea necesaria para conquistar la fortuna de un millonario o la elevación del más poderoso funcionario público. Esto no es una hipérbole, ni hay en esa república un sólo individuo que lo ignore.

Algunos rasgos sueltos darán una idea del homenaje que se tributa allí a la enseñanza no ya de parte de las autoridades, sino de parte de los ciudadanos.

Un hombre llamado *Girard*, que vivía en Filadelfia, dejó en su testamento una suma de US\$ 2 000 000 para fundar un colegio destinado a la educación de huérfanos.

Mr. *Astor* legó a la ciudad de Nueva York un edificio y librería que tiene más de 160 000 volúmenes. Sus herederos acaban de duplicar las dimensiones del establecimiento y ha aumentado el número de libros hasta que hoy excede de 200 000.

Otro hombre llamado *Pedro Cooper*, que existe en Nueva York, ha regalado a esta ciudad un edificio que cuesta más de medio millón de pesos destinado “a las ciencias y a las artes”.

Ejemplos parecidos se encuentran en casi todas las ciudades notables de la Unión. Continuamente se reciben de manos de los particulares en las escuelas, colegios y academias sumas destinadas a la creación de premios honoríficos y de recompensas en dinero para los alumnos que más se distinguen en cada ramo y en cada clase. De manera que el pobre joven que carece absolutamente de recursos pecuniarios para emprender el ejercicio de una profesión o de una industria al salir del colegio puede ganar, durante los cinco años que dura por lo común el curso completo de educación pública, una suma de US\$ 1 500 ó 2 000 si llega a obtener en ese período los primeros premios de sus respectivas clases. Generalmente a los diversos premios honoríficos, que consisten en medallas de oro, plata y otros metales, está anexa una cantidad de dinero. Hay estudiantes que poseen pequeñas bibliotecas adquiridas de este modo; y se concibe fácilmente cuán poderoso estímulo es para la juventud un sistema de recompensas en que al honor de ganar un nombre distinguido acompaña la posesión de medios suficientes para costear los primeros pasos en la práctica de una ciencia o de una industria.

Compárese este sistema con el que se observa en nuestras repúblicas meridionales y dígase si continuando el que tenemos establecido se puede alcanzar jamás a producir el mismo grado de instrucción en la juventud.

Así como los premios tienden a inspirar al alumno, el convencimiento de que el progreso en el estudio trae consigo condiciones de bienestar para su porvenir, los castigos tienden a no deprimir en él ni la idea de su libertad y su dignidad, ni la posibilidad de la rehabilitación. Toda pena corporal está excluida en el sistema de la educación. No se encierra al estudiante en un calabozo porque se le inspiraría la idea de que su libertad podía ser violada de algún modo y porque la ley prohíbe a todo ciudadano y a toda corporación particular el derecho de tener una prisión. No se le maltrata físicamente de ninguna manera porque degradar al joven sería matar el germen del ciudadano. Así, los únicos castigos consisten en manifestar al que ha incurrido en una falta el mal que con ella ha causado a sí mismo y a los demás alumnos. Se trata de corregir por el convencimiento para elevar la dignidad. Es necesario que una falta sea grave para que la manifestación se haga en presencia de testigos y éstos son, según la gravedad del caso, los alumnos de su misma clase, los de una fracción más numerosas, los profesores del colegio y, por último, la corporación toda. Sólo cuando un joven ha pasado uno tras otro todos los grados de esta escala de castigos, que se repiten hasta tres veces antes de pasar al grado próximo: se le declara incorregible y se le separa del establecimiento. Los casos extremos de esta naturaleza son rarísimos y no merecen considerarse atendido el enorme número de niños y jóvenes que se educan en las casas de enseñanza pública.

La educación cuida, pues, de formar el carácter del individuo, inspirándole sanos sentimientos en una edad cuyas impresiones son indelebles y deciden de la vida entera del hombre. ¿Puede decirse otro tanto de la América española? No, por desgracia y ésta es otra de las causas más directas, quizá la más poderosa, de que las instituciones republicanas sean tan imperfectamente ejecutadas en ella. ¿Qué igualdad puede existir entre el hijo del pobre a quien si algo se enseña es sólo los primeros insuficientes rudimentos del estudio y el hijo del rico para quien la instrucción científica parece exclusivamente reservada? ¿De qué sirve que la ley proclame una igualdad que tiene que ser desmentida por los hechos en sociedades donde no es lícito o posible a todos adquirir el mismo grado de civilización? Entre una clase relativamente refinada por la instrucción y un pueblo sumiso pero ciego aún por su ignorancia ¿qué igualdad puede existir? ¿Qué pueden ser, por consiguiente, y qué son nues-

tras repúblicas sino verdaderas oligarquías donde se reúnen a los inconvenientes de la forma republicana muchos privilegios y monopolios de las naciones monárquicas?

Don Simón Rodríguez, el sabio maestro del liberador Bolívar, decía bien a los americanos españoles: “Dadme los niños y os daré la República”. Yo diré a mi vez: “La bomba para apagar los incendios políticos es la enseñanza”. Las guerras civiles en los pueblos que tienen una educación general y sólida son punto menos que imposibles; y me parece que lo serían más aún en sociedades de carácter naturalmente benigno como las nuestras. Véase los Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Suiza, Bélgica, etc.

Ningún gasto, ningún sacrificio es considerable cuando se trata de la educación pública. Los Estados Unidos invierten sumas enormes en este objeto. La sola ciudad de Nueva York tiene en sus escuelas y colegios tantos alumnos como toda la república del Perú que cuenta cuatro veces más población que ellas. El solo Estado a que pertenece esa ciudad gasta cerca de tres millones y medio de pesos al año en la educación pública; esto es tanto como todas nuestras repúblicas reunidas.

Se puede decir que hay una nación entera de maestros de uno y otro sexo desparramada en las escuelas de la Unión. Y para formar una idea del cuadro que presenta esta vastísima acción civilizadora en el seno de ese pueblo, véase el siguiente resumen relativo únicamente al Estado de Nueva York que no es, sin embargo, el que goza en la república de una educación más generalmente difundida.

El 1 de enero de 1858 había 11 327 escuelas de distrito, con 842 137 alumnos; de ellos pertenecían 235 336 a las ciudades y 606 801 al campo. Se emplearon en estas escuelas 8 266 maestras y 17 887 maestros que dan un total de 26 153, esto es, un maestro por cada 23 alumnos.

Los gastos ascendieron a:

		En las ciudades
Sueldos de maestros		US\$ 926 768
A las librerías		6 706
Aparatos para escuelas		91 562
Escuelas para niños de color		8 367
Arrendamiento de casas para escuelas		470 402
Gastos accidentales		<u>210 053</u>
		US\$ 1 714 858
		En el campo
Sueldos de maestros		US\$ 1 445 345
Librerías		33 352
Escuelas para niños de color		2 362

Aparatos para escuelas	4 975
Gastos accidentales	<u>158 973</u>
	US\$ 1 645 007
<i>Total</i>	US\$ 3 359 865

[Estos datos son tomados de la memoria anual presentada por el superintendente de la instrucción pública a la Legislatura del Estado.]

Existen, además, casas públicas de educación para aquellos que, como los ciegos y los sordomudos, requieren un cuidado y una enseñanza especiales. Y para dar una idea del grado de perfección en que se encuentran esas dependencias de la educación pública basta decir que muchos de los desgraciados alumnos han aprendido en ellas a leer y escribir correctamente no sólo su propio idioma sino varios idiomas extranjeros; que se han exhibido repetidas veces admirables artefactos salidos de sus manos y vendidos a altos precios; y, finalmente, que esos establecimientos han producido ya escritores cuyas obras han excitado no sólo las simpatías sino la estimación del público.

¿Qué diremos nosotros, americanos del Sur, al ver que Chile no cuenta ni aún el diez por ciento de sus habitantes que sepa leer y escribir?²³ ¿Qué diremos al ver que el Perú con todos los tesoros de sus islas guaneras y gastando más de un millón anual en pagar una mala policía apenas destina una tercera parte a la educación pública? Nosotros no tenemos escuelas que formen ingenieros civiles, militares y navales; que nos den artistas e industriales para desarrollar nuestros elementos de riqueza. ¿Qué significa una sola escuela normal, una de agricultura, una de artes y oficios (cuando las hay) en países cuya población es de uno, dos o tres millones de individuos y cuya tierra se extiende por cientos de miles de millas y de leguas cuadradas?

Para que hubiese una proporción exacta entre el Perú y el Estado de Nueva York, por ejemplo, sería necesario que el primero educase, no 50 ó 60 000 alumnos como sucede ahora, sino cerca de medio millón; supuesto que su población es poca más de la mitad de la de aquel Estado que, como se ha visto, educa en sus escuelas públicas más de 840 000 alumnos.

Nuestra condición es clara y terminante. O hacemos que el Estado invierta a lo menos un millón y medio anual en la educación pública, para que ésta produzca eficaces resultados y el país pueda contar de este modo con alguna instrucción científica e industrial, o tenemos que abrir las puertas, sin restricción, a la tolerancia religiosa para que ella nos

²³ Estadística de Chile publicada oficialmente en 1858.

provea de inmigrantes y forme una población trabajadora e ilustrada en el seno de nuestra ignorante y apática población. Todo lo que nos aleje de esta alternativa nos arruina.

Hoy que tenemos en vigor la intolerancia religiosa y en lastimoso abandono la educación pública, ¿no vemos lo que sucede? Por falta de conocimientos el producto de nuestras industrias no puede compararse ni con mucho a los mismos productos del extranjero; por falta de conocimientos no se encuentran obreros para establecer fábricas y tenemos que pagar a precios enormes las telas importadas cuya materia prima vendemos a ínfimos precios; por falta de conocimientos no producimos con qué satisfacer sino una parte insignificante de lo que consumimos; por falta de conocimientos, en fin, nuestra balanza mercantil presentaría una pérdida enorme todos los años, a no estar compensada por la industria, no de los hombres, sino de los pájaros que nos dejan el guano de nuestras islas. ¡Si a lo menos este abono se reprodujera como los bosques! Pero dentro de algunos años esa riqueza se habrá agotado y entonces nos encontraremos en aquella disyuntiva: o nos hacemos tolerantes y protegemos la educación o nos condenamos irrevocablemente a quedar bajo la tutela de otra nación o a ser absorbidos por ella. ¿Cómo evitarlo?

Calcúlese lo que pierde el país en el cambio de sus productos y en la rápida decadencia de su industria²⁴ y se verá que el gasto de un millón y medio de pesos al año para salvar esa industria y ese comercio por medio de la enseñanza pública es casi insignificante al lado de los beneficios que necesariamente deberían producir.

Sin que sea forzoso echar mano de la renta que obtenemos de las guaneras sería suficiente que el Estado asumiese la administración de las propiedades de los conventos y pagase al clero regular una renta igual al usufructo que hoy percibe de ellas para que esta operación produjese una suma de un millón o más todos los años al erario de la nación. De este modo los usufructuarios continuarían percibiendo la misma cantidad que ahora, y el gobierno ganaría sustituyendo al 3 o el 3 ½ o el 4% que hoy rinden esos capitales, un interés doble y quizá más

²⁴ Véase un ejemplo en esta decadencia.

El Congreso acaba de autorizar (en diciembre de 1858) al gobierno para que compre 6 000 quintales de azogue en España o en los Estados Unidos y lo venda al costo a los consumidores peruanos.

¡Esto sucede en el país cuyos minerales de mercurio proveían la enorme fabricación de moneda de su propio seno, la de México, y una parte de la de esa misma España adonde vamos a buscarlo ahora! ¿Se puede dar una prueba más clara de la ruina de nuestra industria?

elevado todavía. Todos saben que el interés corriente varía en el Perú del 9 al 12%.

Ésta es, sin embargo, una cuestión secundaria. Lo que importa es crear una suma suficiente para asignar a la educación, sea por medio de aquélla o de otras economías. Yo no retrocedería ni ante un impuesto especial y directo si no quedase otro recurso porque todo interés de la sociedad me parece subordinado a aquél sin el cual, como he dicho en otra parte, la libertad y la república tienen que ser una mentira y un imposible.